

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2670/22

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamación alguna al expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, tramitado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, que fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2022, se considera aprobado definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, del que se detalla el siguiente:

RESUMEN

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	ALTAS	Créditos definitivos
Prog	Económica				
338	22607	Fiestas Patronales	17.000,00	5.000,00	22.000,00
TOTAL GASTOS				5.000,00	22.000,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	BAJAS	Créditos definitivos
Prog	Económica				
920	22799	Otros Trabajos realizados	17.500,00	5.000,00	12.500,00
TOTAL GASTOS				5.000,00	12.500,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y lazos establecidos en los art. 25 a 43 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Castellanos de Zapardiel, 14 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Jesús C. Mañoso Zurdo*.